

Medición integral del déficit habitacional. Aportes para la República Argentina

Comprehensive Measurement of Housing Deficit. Contributions to the Argentine Republic

Recibido: 24/06/2025 | Aceptado: 06/10/2025

 <https://doi.org/10.48162/rev.55.077>

Orlando Daniel Merlo

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Formosa
Argentina

 <https://orcid.org/0009-0003-8932-3518>
danielmerlo013@gmail.com

Venettia Romagnoli

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional del Nordeste
Argentina

 <https://orcid.org/0000-0001-6989-2789>
venettiaromagnoli@hotmail.com

María Beatriz Romero

Universidad Nacional de Formosa
Argentina

 <https://orcid.org/0009-0006-9108-0545>
romeromaria.beatriz@gmail.com

Cómo citar: Merlo, O.D.; Romagnoli, V.; Romero, M.B. (2025). Medición integral del déficit habitacional. Aportes para la República Argentina. Revista Proyección, Estudios Geográficos y de Ordenamiento Territorial, (38), Instituto CIFOT, Universidad Nacional De Cuyo, 1-20, ISSN 1852-0006.

Resumen: El objetivo de este escrito es analizar los potenciales aportes a la medición del déficit habitacional para la República Argentina, considerando variables o dimensiones comprendidas en los métodos de medición desarrollados en Chile por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en 2007 y el Ministerio de Desarrollo Social en 2015 y 2016, para generar un abordaje más integral de la problemática. A partir del análisis comparado entre las metodologías empleadas por Argentina y Chile, se destacan como principales resultados la insuficiencia del método empleado de manera oficial en Argentina, lo que deriva en respuestas estatales sectoriales o fragmentadas, sin embargo se rescata la importancia de incorporar variables relacionadas con aspectos económicos, parentales y la cohabitación de hogares independientes (allegamiento) ya discutido por Marcos, Di Virgilio y Mera (2018), a lo que se agrega la dimensión del entorno, particularmente en lo que se refiere a condiciones ambientales, la proximidad a equipamientos colectivos y/o servicios y la distancia a los lugares de trabajo.

Palabras clave: hábitat, método de medición, estimación, vivienda

Abstract: The objective of this paper is to analyze the potential contributions to the measurement of the housing deficit in the Republic of Argentina, considering variables or dimensions included in the measurement methods developed in Chile by the Ministry of Housing and Urbanism in 2007 and by the Ministry of Social Development in 2015 and 2016, in order to generate a more comprehensive approach to the problem. Based on a comparative analysis of the methodologies employed by Argentina and Chile, the main findings highlight the insufficiency of the method officially used in Argentina, which results in sectoral or fragmented state responses. Nevertheless, the importance of incorporating variables related to economic aspects, family relationships, and the cohabitation of independent households (allegamiento) - as previously discussed by Marcos, Di Virgilio, and Mera (2018) - is underscored, together with the inclusion of the environmental dimension, particularly regarding environmental conditions, proximity to collective facilities and/or services, and distance to workplaces.

Keywords: estimation, habitat, housing, measuring methods

Introducción

Hasta el presente, en la República Argentina, la preocupación por la problemática habitacional ocupa un lugar preponderante en la agenda social, política y académica donde es discutida y debatida. En términos generales, nuestro país se caracteriza por su moderado crecimiento poblacional, los desplazamientos campo-ciudad y por el avance (en años) de la esperanza de vida, que constituyen elementos centrales en un proceso de urbanización excluyente, con grandes dificultades en el acceso al suelo urbano por medio de mecanismos formales, que en su conjunto contribuyen a mantener y multiplicar las necesidades habitacionales de los ciudadanos.

En el escenario latinoamericano, es posible encontrar trabajos académicos e institucionales que formulan mediciones del déficit, que buscan abordar de manera integral el problema habitacional como así también los requerimientos de información que bosqueja la política pública para responder a esta (Marcos et al., 2018, p.5).

El déficit habitacional y particularmente su medición, se posicionan en una pujía constante entre el poder político, económico, ideológico y social, debido a los intereses contrapuestos; y entre los actores intervenientes (sociedad, mercado y Estado principalmente) donde las fuerzas entre los mismos son dispares. Como resultado se genera un desequilibrio que se materializa de manera particular en los tejidos urbanos, siendo una de ellas la fractura en la continuidad del entramado con ocupaciones dispersas y desconectadas de la ciudad, con enorme influencia en la integralidad del hábitat.

Por su parte, las soluciones o respuestas desde el orden estatal a esta problemática, históricamente presente en la Argentina, están focalizadas en los resultados del método de estimación que emplea datos censales para el diagnóstico, ya que los censos proporcionan la información más completa y precisa sobre todas las unidades habitacionales de un país, lo que permite determinar el déficit (Rodríguez, 1999; Utrera, 2023). En tanto, las acciones para el reparo habitacional se encuentran centradas en la casa, con la construcción de nuevo stock o el mejoramiento del parque, sin embargo, desde la perspectiva

de la vivienda adecuada y el hábitat quedan relegados aspectos correspondientes al contexto donde éstas se hallan. Por lo tanto, se hace necesaria la incorporación de dimensiones o variables, no contempladas en el método convencional, y que a su vez contribuyan a un diagnóstico integral, para que las acciones públicas se encaminen en esta dirección, buscando cambios sustanciales y sostenibles en el tiempo en la cuestión habitacional, la cual se proyecta y superpone con otros problemas propios del entramado socio-urbano.

Por lo expresado, el objetivo de este escrito es indagar dimensiones, variables o atributos vinculados a la constitución intra-hogar y a la localización comprendidas en la metodología de medición del déficit habitacional desarrollada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Desarrollo Social de Chile, para considerarlas como incorporaciones a las estimaciones en la República Argentina en vistas a un abordaje más integral de la problemática.

Metodología

Respecto al apartado metodológico, este escrito aborda el déficit habitacional a partir de un análisis comparativo, desde una perspectiva crítico-reflexiva (Cabotarev, 2003), por lo que se centró en el trabajo de gabinete, es decir, en la búsqueda de documentos institucionales y de artículos científicos alojados en repositorios y organismos públicos, y consecuentemente en la lectura y la selección de propuestas de medición del déficit habitacional en Argentina y Chile. Con esto, se pudo realizar una comparación que permitió identificar potenciales dimensiones y/o variables que puedan ser incorporadas a la estimación del problema habitacional en nuestro país, en la búsqueda de un abordaje integral. En esta línea, se decidió trabajar con las propuestas desarrolladas en Chile en el año 2007, analizada por Marcos *et al.*, (2018), y otra del mismo país en 2015, posteriormente readaptada en 2016, y abordadas por Medel (2020). La elección de estas propuestas se debió a que consideran aspectos ausentes en las mediciones realizadas en la Argentina, como la situación intra-hogar (allegamiento y dependencia económica) y las condiciones del entorno, con atributos vinculados a la conexión de las familias con la ciudad, a lo que además se agregan aspectos ambientales. Por lo tanto, en este trabajo, se logra representar, aunque de manera acotada y resumida, la información presentada sobre la medición del déficit habitacional en las metodologías elegidas.

Marco teórico y antecedentes

Como ocurre en muchos países Latinoamericanos, en la República Argentina, no existe un método de medición del déficit habitacional que lleve a todos los actores al consenso (Arriagada, 2003; Merlo, 2023; Berná-Vaccarino *et al.*, 2024). Por lo que, hasta el presente, fueron amplios los debates y discusiones en el

campo académico, sobre el método más adecuado para medir dicha situación. Respecto al déficit habitacional, este es entendido por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat, 2015) como:

Un concepto descriptivo, que da cuenta de una situación de saldo negativo entre: el conjunto de viviendas adecuadas (*stock* o parque habitacional) del que dispone un país, una ciudad, una región o un territorio dado; y las necesidades de habitación de su población. (p.10)

Los principales abordajes en la estimación del déficit habitacional, ampliamente generalizado (en la Argentina), es aquella que comprende aspectos cuantitativos y cualitativos, y que considera distintos atributos del hábitat. Respecto al primero, lo cuantitativo, remite a la falta de vivienda (de buena calidad) de las familias (u hogares), en una relación una casa una unidad doméstica, mientras que, el déficit cualitativo se vincula a la precariedad (problemas de suficiencia) de la vivienda que se habita, sea por los materiales empleados para su construcción o por la falta o baja calidad de servicios básicos (Rodríguez, 1999; Arriagada 2003; Medel 2020), a lo que se agrega el hacinamiento en sus distintas expresiones, es decir, por cuarto, por vivienda y/o por parcela-terreno (Lentini y Palero, 1997), por lo tanto, la suma de ambos tipos de carencia, permite obtener el total de las necesidades habitacionales a satisfacer. Entender de este modo la brecha habitacional, ocasiona que otros aspectos relacionados con la vivienda adecuada y el hábitat digno queden rezagados y por tanto no sean considerados para un mejor diagnóstico, como la localización y el acceso a fuentes de trabajo o al transporte, a los servicios y equipamientos colectivos, etcétera (PNUD y UN-Hábitat, 2004). Por lo tanto, se puede decir que la medición del déficit habitacional, como lo afirma Medel (2020): “tiene como trasfondo un principio simple, determinar las carencias habitacionales que presenta una determinada población” (p.2).

Sobre la medición de ambos tipos de déficit, las propuestas se distinguen por los aspectos considerados en la conceptualización y en la cuantificación. Así, los estudios cuantitativos más restrictivos están basados en la comparación entre el número de hogares y la cantidad de viviendas permanentes, sin considerar el estado de conservación de la vivienda o sus materiales empleados (Marcos et al., 2018). Como cuestionamiento Galvis (2011) menciona que esta perspectiva: “no considera las viviendas adicionales que sería necesario reparar o construir, dada la precariedad de las actuales” (p.10). En esta línea, Medel (2020) menciona que este déficit “se compone por tres requerimientos: 1) viviendas irrecuperables, 2) hogares allegados, y 3) núcleos allegados hacinados con independencia económica” (p.3). Y agrega que, el déficit habitacional cuantitativo es el principal indicador para representar la cuantificación o la cantidad de nuevas viviendas que deben ser construidas (Medel, 2020, p.3).

Por otra parte, las mediciones que no se limitan a la relación entre la cantidad de hogares y el número de viviendas (*stock*) constituyen propuestas superadoras

respecto a la visión cuantitativa de acuerdo con Fresneda 1997 (como se citó en Marcos et al., 2018):

Tienen en cuenta el tipo de materiales predominantes en la construcción del techo, las paredes y los pisos de las viviendas (...). La consideración de los aspectos constructivos de la vivienda permite, de este modo, definir una situación estándar con base en la cual valorar las condiciones mínimas de habitabilidad para una vivienda adecuada. (p.3-4)

En cuanto a la medición para establecer carencias habitacionales cualitativas Marcos et al., (2018) mencionan que este: “se evalúa a través de dos dimensiones referidas a necesidades de mejoramiento de la vivienda: la disponibilidad de servicios y la calidad y el estado de la construcción” (p.4). Además, el hacinamiento por dormitorio, entendido como la relación entre la cantidad de ocupantes y las habitaciones disponibles, puede entenderse como una tercera dimensión, ya que este se posiciona como un indicador que refleja condiciones deficitarias entre el tamaño del hogar y de la vivienda, requiriendo una ampliación como estrategia de mejoramiento para esta última situación (Marcos et al., 2018). Sin embargo, como lo señala Galvis (2011): “el déficit cualitativo no capta la necesidad de privacidad y autonomía que representa para una familia u hogar el contar con una vivienda propia” (p.10).

En relación a lo mencionado, se puede decir que el déficit cualitativo no precisa como respuesta la construcción de unidades nuevas de vivienda, sino la mejora del parque habitacional. De esta manera Medel (2020) plantea tres tipos de acciones, determinadas a partir de diferentes índices:

- Ampliación (índice de hacinamiento), presencia de hacinamiento medio, alto o crítico, sin allegamiento.
- Mejora (índice de materialidad), situación de materialidad recuperable o estado de conservación malo.
- Acceso a servicios básicos (índice de acceso a servicios básicos), acceso deficitario a servicios básicos. (p.7)

En otro lugar, y como guía para la generación de un hábitat óptimo y en este sentido una metodología de medición que sustente dicho diagnóstico, se consideran a la vivienda adecuada y el hábitat digno, la primera es entendida por el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (citado por Liceda, 2022) como el acceso a: la seguridad jurídica en la tenencia de una vivienda en condiciones de habitabilidad, asequibilidad, gastos soportables, espacio suficiente para el desarrollo de las capacidades humanas; acceso a las infraestructuras básicas, equipamientos sociales (educación, salud, espaciamiento, otros), ambiente sano, adecuación cultural y opciones de empleo. Mientras que, para el hábitat digno, se considera la definición de Barreto (2010) quien expresa que: “El mismo incluye a las condiciones habitacionales, pero incluye también condiciones para el ámbito barrial, su relación con la ciudad y los diversos factores que hacen a la integración de estos hogares a la sociedad” (p.176).

El desarrollo de un método integral para el cálculo de las carencias habitacionales y su consecuente respuesta institucional debe orientarse a partir de la promoción de una vivienda adecuada y la generación de un hábitat digno, y en este camino, cobran importancia las nociones de “ciudad posible”, y “derecho a la ciudad”.

El primero, se presenta como una idea que promueve la construcción de la ciudad mediante los recursos con los que se cuenta junto a la voluntad de los ciudadanos. Esta concepción se funda en doce principios, y si bien, todos son de suma relevancia, en lo que respecta al desarrollo de una metodología que comprenda aspectos contextuales de la casa, es decir el entorno como indicador, se rescata el octavo principio, donde se define que la ciudad (possible) “es accesible” proponiendo que, los habitantes pueden disfrutar de las áreas verdes, los servicios y las oportunidades que la ciudad ofrece, y que este acceso no se vea limitado por distancias espacio-temporales. Por otra parte, es oportuno además destacar el principio número doce “es justa”, desde esta posición la ciudad provee elementos fundamentales y contribuye a asegurar la reducción de la pobreza, la explotación y las inequidades, por lo tanto, los diferentes ámbitos como la educación, la salud, el trabajo, la residencia, y los de esparcimiento y recreación, etc., constituyen elementos que deben ser pensados para contribuir a la inclusión de los habitantes (Corti, 2015, p.32-33). Esto último, cobra gran importancia ya que la ciudad contemporánea está atravesada por una amplia variedad de inequidades (por ejemplo, la espacial), a la que los sectores marginados están más vulnerables.

En efecto, el acceso a los derechos, atributos y beneficios que otorgan la sociedad, en términos razonables de ejercicio de la ciudadanía puede expresarse a través de la justicia social (Harvey, 2016) y en este sentido podría compararse al concepto de “inclusión”, entendida esta como las posibilidades de acceder de todos los sectores de la sociedad a los aspectos antes mencionados. Así también, esta justicia se vincula al territorio a través del acceso a la vivienda, la infraestructura, los equipamientos y los servicios, la movilidad, etcétera (Corti, 2019).

En otro lugar, el concepto acuñado por Lefebvre y plasmado en su libro homónimo en 1968 “el derecho a la ciudad”, se posiciona como una idea que trasciende y amplía la clásica noción de derecho a la vivienda, e incorpora aspectos esenciales vinculados a la salud, la educación y el empleo, que tienen lugar principalmente en los contextos urbanos (Corti, 2021, p.89). A lo que se agregan los espacios públicos, la inserción a la vida comunitaria y el transporte público (Corti, 2021, p.90). De cierto modo, incorporar a la medición del déficit habitacional el entorno, puede sustentarse en el derecho a la ciudad, como derecho colectivo, como acceso a los recursos que la ciudad almacena o protege (Harvey, 2014).

En la última década, como lo menciona ONU-Hábitat (2020), la ciudad como derecho se presenta como facultad y reclamo permanente para la gestación de respuestas ante las problemáticas actuales: injusticia espacial, desigualdad social, exclusión, segregación, cualquier forma de discriminación, destrucción y limitaciones de acceso a los bienes comunes, y deterioro ambiental. Así mismo, el enfoque del derecho a la ciudad encamina soluciones específicas e integrales, con capacidad de transformar la sociedad y en especial la ciudad, para garantizar los derechos humanos y civiles ante las acciones estatales.

En la Agenda del derecho a la ciudad, plasmada por ONU-Hábitat (2020), se plantean 8 componentes de este derecho, de los cuales uno de ellos resulta de interés para apoyar la propuesta que aquí se desarrolla:

Una ciudad/asentamiento humano que garantice el acceso equitativo y cumpla sus funciones sociales, es decir, asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, en particular para las mujeres, los grupos marginados y las personas con necesidades especiales; una ciudad/asentamiento humano que dé prioridad al interés público y social definido colectivamente, garantice un uso justo y ambientalmente equilibrado de los espacios urbanos y rurales, y reconozca y apoye la producción social del hábitat humano. (p.12)

Igualmente, como se mencionó respecto a la vivienda adecuada, la que se vincula directamente con el análisis que en este trabajo se realiza, especialmente sobresale uno de sus elementos constitutivos: el “lugar”. Sobre el mismo Petrelli (2020) desarrolla que este: “Debe habilitar el acceso a opciones de empleo, servicios de atención sanitaria, escuelas, centros de atención para niños y otros servicios sociales y no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación”. (p.53)

De este modo, los conceptos de vivienda adecuada y hábitat digno a los que se agregan la ciudad posible y el derecho a la ciudad se posicionan como guías centrales para la promoción de políticas públicas eficientes, las que a su vez requieren de diagnósticos integrales.

Sobre los métodos de medición

Respecto a los métodos de medición del déficit habitacional empleados de modo institucional en la República Argentina, se pueden ilustrar mediante documentos o informes de organismos oficiales que abordan la problemática de la vivienda. En el diagnóstico urbano, publicado por el Observatorio Federal Urbano del Ministerio de Obras Públicas para el período 2001-2010, se determinó el panorama habitacional a través del método basado en el tradicional dualismo cuantitativo-cualitativo. Sobre el primero se calculó a partir del “déficit habitacional cuantitativo compuesto” que considera al “déficit simple”, entendido este, como el resultado de la resta que comprende al total de hogares y el total de viviendas particulares; mientras que el “déficit compuesto”, comprende al déficit simple más las unidades domésticas irrecuperables

habitadas (ranchos, casillas, local no construido para habitación, vivienda móvil, pieza en hotel familiar o pensión, y las personas en situación de calle) cuyo resultado se expresa en términos absolutos.

Por su parte, para la perspectiva cualitativa, se consideraron una serie de datos: a) hogares sin agua de red ni sistema cloacal que ocupan casas tipo A y departamentos; b) hacinamiento crítico (por cuarto o habitación) para hogares en casas tipo A y departamentos y; c) familias que residen en viviendas recuperables, cuya tipología censal es casas tipo B, y conjuga a las viviendas que presentan pisos de tierra, ladrillo suelto u otros considerados deficientes; no poseen agua por cañería en el interior de la vivienda o que no poseen inodoro con descarga de agua. Los resultados corresponden a una proporción del total de hogares.

Por otra parte, un documento del Ministerio del Interior, Obras públicas y Vivienda de la Nación, denominado “Argentina Urbana. Plan estratégico territorial” del año 2018, donde se presentan las “condiciones del hábitat” a partir del análisis de la cobertura de servicios y las condiciones de la vivienda en 3311 áreas urbanas del país. En el informe, se examina la infraestructura de servicios a través del déficit de agua de red, déficit de cloacas, y déficit urbano (indicador de falta de cobertura de agua de red, cloaca y electricidad). Como así también se indagan las condiciones socio-habitacionales, mediante el hacinamiento crítico (por cuarto o habitación), y la tenencia en situación irregular de la vivienda.

En este documento, el déficit habitacional cualitativo, implica que los hogares no tienen conexiones a red de agua ni cloacas, presentan hacinamiento crítico (por cuarto) o habitan viviendas que exhiben al menos, una de las siguientes condiciones deficitarias: tienen piso de tierra, ladrillo suelto u otro material (...), no tiene provisión de agua por cañería dentro de la vivienda, o no disponen de inodoro con descarga de agua (Ministerio del Interior, Obras públicas y Vivienda, 2018). Por lo tanto, la determinación de carencias cualitativas indica la cantidad de hogares cuya situación habitacional debe ser mejorada. Por ejemplo, en la Región NEA, el déficit habitacional cualitativo alcanza el 25% de los hogares, siendo el más alto del país en el año 2018.

En relación con el déficit habitacional cuantitativo, se presentan los resultados a partir del cálculo convencional (es decir, la diferencia entre total de hogares y total de viviendas aptas, más las que se califican como irrecuperables) cuyos resultados se presentan a nivel de regiones, y posteriormente se hace referencia a las viviendas deficientes que se definen a partir de las situaciones que involucra la calidad constructiva y los materiales empleados en la vivienda, como así también los servicios básicos instalados en su interior (agua de red y desagües) con los cuales se dispone, y por lo tanto la falta, baja o mala calidad son considerados ineficientes.

Por último, para ejemplificar los desarrollos metodológicos implementados en nuestro país, que cuantifican la problemática que aquí se indaga, en el documento de trabajo de Economic Trends S.A., elaborado por Utrera en abril de 2023 para la Cámara Argentina de la Construcción, se utilizaron datos procedentes de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), que comprende a los principales aglomerados urbanos del país, en una cobertura muestral -no censal-, ejecutada con periodicidad anual, con alcance aproximado del 92% del total de habitantes de la Argentina. Cabe aclarar que la generalización de los resultados obtenidos de los aglomerados al total nacional se realizó de modo relativo considerando el peso porcentual de cada aglomerado en función de la población total.

En tanto, se estimó el déficit habitacional a partir de los hogares que ocupan viviendas precarias (irrecuperables) y en situación de cohabitación, o en condición de hacinamiento (más de dos personas por dormitorio), donde las primeras dos corresponden al enfoque cuantitativo y la tercera refiere a lo cualitativo.

A partir de mencionada encuesta las carencias habitacionales en Argentina se presentaban en 3.240.759 hogares, y el déficit de vivienda en 1.148.886. El primero responde a hogares en cohabitación, en casas irrecuperables y en hacinamiento (dimensión social); mientras que el segundo corresponde a las unidades a agregar en el parque habitacional, es decir construcción de nuevas viviendas (dimensión económica).

Por otra parte, resulta interesante en esta propuesta metodológica, la incorporación del ingreso total de los grupos familiares y su consecuente relación con el déficit habitacional y de vivienda mencionados anteriormente, y fueron clasificados de acuerdo con dicho nivel segmentados a partir de la línea de pobreza, cuyo valor de la canasta básica se evalúa a partir de la cantidad de miembros, el género y la edad de cada integrante. A su vez, se analizó el régimen de tenencia de la vivienda, aunque ésta es independiente de la existencia o no de carencias en materia habitacional, ya que las familias propietarias pueden ocupar casas con algún grado de déficit y de lo contrario quienes no son propietarios pueden residir en viviendas sin déficit. Sin embargo, resulta relevante su añadido al diagnóstico habitacional.

En consecuencia, se puede afirmar que las líneas de acción estatal suscribirán a la demanda habitacional de los hogares, como así también al nivel de ingreso y a la situación de tenencia, ya que la combinación de estas condiciones requiere de respuestas particulares como estrategias para la construcción de un hábitat adecuado.

A partir de la revisión de estos documentos, se pueden esgrimir los elementos o variables que se consideran para el abordaje del déficit habitacional en la Argentina, sin por ello ser estas variables una regla estandarizada como método de medición, pero que sustancialmente se vehiculizan a través del abordaje cuantitativo-cualitativo centrado principalmente en la casa para su análisis.

En lo concerniente a los métodos desarrollados en Chile para la estimación del déficit, el documento publicado en el año 2007 por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), se presenta como una propuesta que va más allá de la casa, al indagar el déficit habitacional a través de bases de datos censales para la cuantificación de los aspectos relacionados a la perspectiva cuantitativa y cualitativa. Lo primero, explicita los requerimientos de construcción de nuevas viviendas, que se determinan a través de tres componentes: a) las unidades que no cumplen las condiciones mínimas de habitabilidad (viviendas irrecuperables); b) el conteo de más de un hogar en la misma vivienda, con presupuesto alimentario independiente (allegamiento externo); y c) los hogares secundarios con hacinamiento y económicoamente independientes (allegamiento interno).

El reemplazo de casas deficitarias se basa en su calidad, mediante la tipología de calidad global de la vivienda, la que a su vez comprende tres índices: 1) de materialidad, que evalúa la calidad de los materiales en pisos, paredes y techo; 2) de saneamiento, que califica el acceso y la calidad de los servicios básicos principalmente conexión de agua y eliminación de excretas; y 3) de tipo de vivienda, considerando insuficiente a las tipologías semi-permanente, móvil y otras que no quepan en los tipos casa y departamento.

Para las carencias por allegamiento se distinguen dos situaciones, en primer lugar la cohabitación, es decir dos o más hogares censales en una misma vivienda, cuya situación alimentaria es autónoma (allegamiento externo); y la correspondiente al interno, donde las unidades familiares no constituyen hogares censales estrictamente (núcleos secundarios), que se determinan a través de los vínculos parentales entre los miembros y con el jefe del hogar, quienes además presentan hacinamiento medio (entre 2,4 y 4,99) o crítico (5 o más personas por habitación). Mientras que la cuantificación de la dependencia económica de estas personas se determina a través de la fracción de la cantidad de integrantes activos (con ingresos) y el número de personas inactivas (sin ingresos), estableciéndose tres escalas de acuerdo con el número de personas con dependencia por cada integrante independiente: baja (1 o menos); media (entre 1 y 2,49); y alta (2,5 o más).

Por lo tanto, en su conjunto a partir de estos índices se establecen los requerimientos para la construcción de nuevo stock habitacional, o en el caso de un alto grado de dependencia económica de los hogares secundarios, será

necesario el mejoramiento o ampliación de las unidades, esto último, corresponde a la perspectiva cualitativa del déficit habitacional.

Al respecto, las necesidades cualitativas, expresan las deficiencias existentes en los atributos de materialidad, saneamiento y tamaño de la casa, vinculada al hacinamiento y a la presencia de familias secundarias (allegamiento interno). El déficit cualitativo vehiculiza estrategias de soluciones como la ampliación o el mejoramiento.

En cuanto, a las necesidades de ampliación, es estimada en base al hacinamiento por cuarto (medio o crítico), incluyendo los núcleos secundarios con alta dependencia económica, por lo que para estas familias no cabe la posibilidad de una solución habitacional independiente (nueva casa). Mientras que lo referido al mejoramiento, responde a atributos deficientes en los materiales que la componen (calidad de la vivienda) y/o el saneamiento, calculadas a partir de los índices mencionados en el déficit cuantitativo.

Por su parte, en el documento metodológico del Ministerio de Desarrollo Social de Chile, que aborda la medición de la pobreza por ingresos y multidimensional del año 2015, se analiza a la vivienda como una de las dimensiones de dicha problemática. En esta se consideraron el hacinamiento, el estado de la vivienda, y los servicios básicos como indicadores que exhiben las condiciones del parque habitacional. Sin embargo, en una readaptación de dicha metodología del año 2016, se agrega a la vivienda el atributo del entorno, entendiendo qué la localización de la casa debe garantizar un emplazamiento adecuado en un hábitat saludable que facilite el acceso al empleo y a los equipamientos, principalmente a la educación, la salud y el transporte.

Entonces, la dimensión “vivienda y entorno” para la medición de la pobreza multidimensional comprende: a) la habitabilidad, que agrupa las carencias en materia de hacinamiento y el estado de la vivienda; b) los servicios básicos, medida a través de la disponibilidad de agua potable e instalaciones sanitarias adecuadas; y el nuevo indicador, c) el entorno, que se vincula con las características del contexto, la infraestructura y el medio ambiente. Por lo tanto, estos indicadores en su conjunto interrelacionan las condiciones de la vivienda y el hábitat.

Como referencia a la propuesta chilena, en el año 2004, en Colombia se reconocía como categoría en la medición del déficit habitacional la expresión de entorno. En este método, se plantean una serie de atributos vinculados a la casa (vivienda) y al contexto. El primero se vincula directamente con las variables o indicadores empleados para la estimación de las situaciones deficitarias cuantitativas y cualitativas (Tabla N°1), sin embargo, en lo referido al entorno, se introducen: la localización y condiciones del entorno; la infraestructura de

servicios; ámbito de participación y comunicación; y derechos (PNUD y UN-Hábitat, 2004).

Tabla N°1: La casa y el entorno en la medición del déficit habitacional (Colombia)

Casa	Entorno
-Estructura.	-Localización y condiciones de entorno.
-Servicios públicos.	-Infraestructura de servicios.
-Equipamiento básico de la casa.	-Ámbitos de participación y comunicación.
-Espacio.	
-Derechos.	-Derechos.

Fuente: elaborado a partir de PNUD y UN-Hábitat, 2004, p.83-84.

Interesa destacar principalmente tres atributos, de la casa, el equipamiento básico, y en cuanto al entorno, la localización y condiciones y la infraestructura de servicios. Cabe aclarar que, todos los atributos se encuentran en igual nivel o grado de importancia. Sin embargo, a los fines de este escrito resultan importantes los atributos referidos a la exterioridad, aunque mención especial queda para el equipamiento básico de la casa, ya que, en los dos últimos censos realizados en la Argentina (2010 y 2022), no se consideraron equipamientos vinculados a la casa como sí ocurrió en el año 2001, donde se incluían variables como: freezer, heladera, lavarropa automático, lavarropa común, video casetera, televisión por cable, hornomicroondas y otros que resulten relevantes para determinar la calidad de vida del hogar.

Desarrollo

Incorporación de indicadores intra-hogar para estimar el déficit

La relación de parentesco y dependencia económica

En Argentina, los censos, relevan la mayor parte de la información recomendada para el estudio del déficit (habitacional), a excepción de los vínculos de parentesco de quienes integran el hogar distinto del jefe/a. Además, no se levanta información sobre la superficie de la vivienda, en este caso, la falta de información se suplanta con datos que permiten realizar un acercamiento sobre la espacialidad interna a través de la cantidad de miembros y de habitaciones o cuartos disponibles, que permiten estimar las situaciones de hacinamiento. En cambio, la información acerca de las relaciones intra-hogar, es decir entre sus integrantes y distinto al del jefe/a no es recolectada, por lo que se presenta como un reto en los abordajes del déficit habitacional, como problemática estudiada a partir de datos censales (Marcos et al., 2018). De este modo, al establecerse los vínculos de parentesco entre quienes habitan una vivienda, es posible determinar la existencia de allegamiento y su distinción en externo o interno.

En cuanto al primero, es decir el allegamiento externo o cohabitación, se expresa como la presencia de dos o más hogares conviviendo en una misma casa. La identificación de hogares con esta condición influye en la expresión cuantitativa del déficit, en otras palabras, constituyen grupos familiares que no comparten gastos para alimentación, por lo tanto, presentan independencia ante una posible solución habitacional (MINVU, 2007; Marcos *et al.*, 2018).

Por su parte, la segunda condición de allegamiento, el interno, se configura como la presencia de núcleos familiares secundarios en un hogar, como parejas con o sin hijo/s, padre o madre con hijo/s, que conforman un hogar sin estar al frente del mismo (MINVU, 2007; Marcos *et al.* 2018). Entonces, identificar estas situaciones intra-hogares de cohabitación (interna o externa) posibilitan un diagnóstico más próximo a la realidad habitacional, y en cualquiera de los casos, la situación ideal es que cada familia constituya un núcleo autónomo e independiente, sin la necesidad de compartir gastos en sus necesidades básicas, principalmente en alimentación, con otras personas y/o familias.

Pese al potencial provecho de la determinación del allegamiento, el censo en la República Argentina no permite determinar de manera concreta los vínculos familiares y en consecuencia los hogares secundarios, ya que solo se levanta información sobre la relación del jefe/a con los demás integrantes, sin establecer las relaciones de todos los miembros entre sí (Tabla N°2), como lo menciona Rodríguez (1999): el parentesco se define en función de una persona pivote, que corresponde al jefe de vivienda, de hogar o de familia” (p.221). A pesar de lo mencionado, es posible hipotetizar la relación potencial entre las personas que integran un hogar a partir de la variable censal “Relación de parentesco con el jefe” identificándose así: 1) núcleos secundarios de hijos unidos (con o sin hijos); 2) núcleos secundarios de hijas madres solteras y; 3) núcleos secundarios de padres o suegros (Marcos *et al.* 2018, p.9).

Tabla N°2: Núcleos secundarios o allegados

de hijos unidos		de hijas madres solteras		de padres o suegros	
Jefe o jefa					
Hijo o hija	Yerno o nuera	Hija de 13 años o más	Nieto o nieta	Padre o madre	Suegro o suegra
Nieto o nieta					

Nota: las relaciones en sentido vertical son las usualmente registradas en los censos, mientras que las relaciones horizontales son en términos potenciales.

Fuente: elaborado a partir de Marcos *et al.*, 2018, p.10.

Además, en relación con lo planteado, la metodología chilena, en la que se basan Marcos *et al.*, (2018), el MINVU (2007) reconoce siete tipologías de núcleos allegados:

1. núcleos de hijos(as) determinados según presencia de yernos o nueras;
2. núcleos de hijos(as) no solteros(as);
3. núcleos de hijas que sean madres solteras;
4. núcleos de padres o suegros;
5. núcleos de hermanos o cuñados;
6. núcleos de otros parientes;
7. núcleos de no parientes.

Por otra parte, vinculando la situación del hogar con aspectos laborales, se hace referencia a la dependencia económica de las unidades familiares. Dicha situación, hace alusión a la percepción de ingresos de los integrantes, definiéndose como una relación entre la cantidad de personas independientes y dependientes en términos económicos, estos últimos se traducen en cargas familiares para quienes poseen un ingreso (MINVU, 2007; Marcos *et al.*, 2018). En este sentido, cobra gran valor para el tratamiento del déficit habitacional, la relación económica de los hogares allegados, como lo afirman Marcos *et al.*, (2018):

La posibilidad de dar cuenta de la independencia económica de los hogares constituye un elemento fundamental para identificar a los potencialmente demandantes de nuevas viviendas, en la medida que sólo los hogares que cuenten con una relativa autonomía económica pueden aspirar a solventar una solución habitacional independiente. En este sentido, la dependencia/independencia económica del hogar determinará el tipo de intervención para solucionar las necesidades habitacionales de un hogar allegado: una nueva vivienda (si el hogar cuenta con relativa independencia económica) o ampliación de la vivienda existente (si el hogar presenta una dependencia económica elevada). (p.10)

Si bien, para este escrito solo se consideran los elementos descritos y analizados por Marcos *et al.*, (2018), quienes además centran su atención y analizan la condición de hacinamiento y la calidad de la vivienda, a partir de su materialidad, la condición de sanidad, el tipo de vivienda, y la tipología de calidad global de la vivienda. Sin embargo, estos quedan relegados a un segundo grado de importancia por entender que los mismos se vinculan directamente con las clásicas variables trabajadas para determinar las situaciones deficitarias en términos cuantitativos y cualitativos.

Redefiniendo el déficit habitacional, el agregado de indicadores urbano-territoriales

Lo mencionado hasta el momento, corresponde a la metodología chilena de medición del déficit del año 2007, la cual como se verá a continuación sufrió cambios, que resultan de gran relevancia para el abordaje integral en cuanto a las discrepancias existentes en la medición del déficit.

Al considerar el método para medir la pobreza por ingreso y multidimensional (2015), posteriormente modificada en el año 2016 como metodología de medición de pobreza multidimensional con entorno y redes, elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile y diseñada a partir de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen). En la cual, al proponerse la estimación de la pobreza multidimensional, considera como una de las dimensiones (de la pobreza) a la vivienda, y su expresión a través de indicadores y umbrales como el grado de hacinamiento, el estado de la vivienda y la existencia de

servicios básicos, que en su conjunto se relacionan directamente con el déficit cualitativo. En cambio, se realiza una readaptación en el año 2016, en la que se incorpora una nueva dimensión de análisis, denominada redes y cohesión social. De este modo, quedan establecidos los indicadores: habitabilidad (que combina el hacinamiento y el estado de la vivienda), servicios básicos, y el nuevo indicador el “entorno”. Por lo tanto, se relacionan los indicadores y umbrales empleados para determinar la pobreza desde su perspectiva multidimensional, de manera directa, con la medición del déficit habitacional (Medel, 2020).

Entonces, la propuesta desarrollada en 2016 reformuló la dimensión “vivienda” agregando un indicador nuevo a la misma, el entorno. De acuerdo con Medel (2020), este indicador: “evalúa la contaminación del entorno inmediato y la ubicación de la vivienda respecto a los equipamientos y al lugar de trabajo” (p.3). A su vez, Medel (2020) menciona que:

El entorno inmediato de la vivienda no debe estar afectado por la presencia de dos o más situaciones persistentes de contaminación (del aire, de cursos de agua, de agua usada para consumo humano y acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos).

La ubicación de la vivienda debe proveer acceso a servicios de transporte, equipamiento de salud y educación (disponibilidad de estos equipamientos en un radio de distancia caminable desde la vivienda) y, en el caso de hogares cuyos miembros se encuentran ocupados, debe permitir el acceso en un tiempo razonable (menos de una hora en promedio, utilizando transporte público o no motorizado) al lugar donde estas personas desempeñan su trabajo. (p.23)

De esta manera, al introducir como indicador lo referido al contexto en el que se halla la casa, se está considerando como uno de los componentes fundamentales de la vivienda adecuada y el hábitat el “lugar”. Por lo que, se identifican tres componentes del entorno relacionados con la espacialidad o contexto en el que se encuentra la vivienda. Aunque si bien, estas no poseen nombre, podrían denominarse: problemas ambientales (1); carencia de equipamientos básicos (2); y distancia al lugar de trabajo (3), y se describen a continuación a partir de Medel (2020):

1. Se considera inadecuado a aquellos hogares que declaran 2 problemas de contaminación medioambiental (a una distancia de no más de 15 minutos caminando), se incluye: contaminación del aire y/o malos olores; contaminación de ríos, canales, esteros, lagos, embalses, etc.; contaminación del agua proveniente de la red pública; acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos.
2. Se entiende como hogares carentes en servicios básicos a aquellos que no tiene integrantes ocupados y no disponen de equipamientos básicos a una distancia cercana desde su vivienda: servicio de transporte público a menos de 8 cuadras o 1km de su vivienda; centros educacionales a menos de 20 cuadras o 2.5 km.; centros de salud a menos de 20 cuadras o 2.5 de su vivienda.
3. Los hogares se configuran como deficitarios cuando uno o más integrantes ocupados, carecen de alguno de los equipamientos básicos y que dichos integrantes demoran diariamente 1 hora o más en promedio en llegar a su lugar de trabajo principal (usando transporte público o transporte no motorizado). (p.24)

Comparación de los métodos de medición del déficit habitacional en Argentina y Chile

A continuación, se comparan las perspectivas de medición de los métodos correspondientes a los países mencionados (Tabla N°3), enfatizando las dimensiones y/o indicadores empleados en cada caso.

Tabla N°3: Cuadro comparativo metodologías de medición

Dimensión-Indicador	Argentina	Chile
Déficit cuantitativo (cantidad)	Cuantifica la diferencia entre hogares y viviendas disponibles, y agrega las irrecuperables. Por ejemplo, estudios recientes (Utrera 2023) estima el déficit a partir de hogares en viviendas precarias, cohabitación y/o hacinamiento.	Se determina como la suma de tres componentes: 1) viviendas irrecuperables, 2) allegamiento externo (cohabitación de 2 o más hogares independientes) y 3) hogares secundarios autónomos (allegamiento interno).
Viviendas irrecuperables	Conjuga, casas precarias o temporales (ranchos, casillas, etc.) en el cálculo del déficit cuantitativo.	Considera igualmente las viviendas que no cumplen condiciones mínimas de habitabilidad.
Allegamiento externo (hogares secundarios)	El censo, no identifica directamente los hogares allegados, por lo que en la práctica no se mide específicamente. A veces se incluye como hogares que cohabitán sin compartir gastos.	Se define el allegamiento externo como la presencia de 2 o más hogares autónomos en la misma vivienda. Se incorpora al déficit cuantitativo y refleja familias que podrían aspirar a una vivienda propia.
Allegamiento interno (hogares secundarios)	Las relaciones de parentesco entre todos los miembros del hogar no se levantan en el censo, limitando la distinción de núcleos familiares secundarios. No se computa formalmente en el déficit.	Se identifica mediante vínculos familiares y se mide si tienen independencia económica. Se reconocen varias tipologías (hijos no solteros, hijas madres solteras, padres con hijos, etc.). Se usa la dependencia económica para determinar la solución (ampliación o nueva casa).
Hacinamiento	Tradicionalmente considera 2 o más personas por dormitorio (déficit cualitativo). No se diferencian grados (salvo índices de hacinamiento usados para análisis puntuales).	Utiliza umbrales, medio (2,4 a 4,99 personas por habitación); crítico (5 o más) para hogares con allegamiento interno. Parte del cálculo cualitativo.
Materialidad de la vivienda	Analiza la estructura de las viviendas a través de pisos, paredes y techo, es decir la calidad constructiva (carencia cualitativa).	Aplica un índice de materialidad que evalúa techo, paredes y piso, determina las viviendas construidas con materiales inadecuados (déficit cualitativo).
Servicios básicos	Se consideran a los hogares sin agua corriente ni saneamiento en vivienda (déficit cualitativo).	Índice de saneamiento involucra agua potable y desagüe cloacal.
Situación socio-económica	No es parte de la estimación del déficit. Sin embargo, estudios segmentan niveles de ingreso (línea de pobreza) y situación de tenencia. Estas variables ayudan a priorizar intervenciones, pero no son componentes del déficit.	No incluye ingresos. No obstante, se introduce el concepto de (in)dependencia económica de hogares allegados.
Entorno	No se evalúa. Las metodologías omiten factores del entorno (ubicación, equipamientos, contaminación y otros). No existen indicadores integrados sobre accesibilidad o equipamientos.	Incorporado como indicador de la vivienda en la medición de la pobreza multidimensional. Evalúa la contaminación ambiental y la distancia caminable a equipamientos básicos (transporte público, salud, educación), así como tiempo de viaje al trabajo. Aporta un componente urbano-ambiental.

Fuente: elaboración propia.

De modo analítico, a partir de la Tabla N°3, se puede decir que la metodología empleada en la Argentina está basada en la utilización de datos universales y comparables a partir de los resultados censales, por lo que es posible determinar situaciones de carencia a distinta escala, principalmente a nivel micro-espacial. El método si bien es sencillo posibilita determinar los requerimientos de nuevas unidades habitacionales a partir de la diferencia entre hogares y viviendas, a lo que se suman las irrecuperables. Sin embargo, el alcance es limitado al centrarse casi de manera exclusiva en la casa, lo que no permite diferenciar la complejidad intra-hogar y los aspectos vinculados al contexto donde se encuentran los hogares y las viviendas. Esta simplificación del problema habitacional reduce las posibilidades de distinguir entre la demanda de nuevas viviendas y de ampliación.

En contraste, el método desarrollado en Chile (también basado en datos censales), puede entenderse como un diagnóstico más integral, pero enriquece la perspectiva cuantitativa al agregar explícitamente el allegamiento externo e interno (identificado mediante el parentesco y la dependencia económica). En conjunto, permite establecer la cantidad de familias que requieren vivienda propia, como así también quienes precisan de ampliación. A lo que se agrega, la incorporación del entorno desde el año 2016 como indicador que involucra aspectos ambientales (contaminación) y urbanos (acceso a equipamientos y al empleo) en la medición. Se entiende como ventaja de este método, la integralidad conceptual y la posibilidad de dirigir soluciones diferenciadas de acuerdo a la situación particular del hogar. En tanto, la inclusión de variables intra-hogar y de la localización ayudan a capturar mejor la realidad residencial. Sin embargo, la metodología precisa de datos muy puntuales, como los vínculos familiares y los concernientes a la movilidad de los integrantes. Por otra parte, en Argentina, no se registran todas las relaciones entre los miembros del hogar, además en lo ateniente al entorno requiere de datos georreferenciados de la infraestructura y de los equipamientos, como así también de la presencia de contaminantes.

Entonces, en Argentina se subraya la estimación (estándar) que permite una aproximación al número de viviendas por construir, pero deja de lado las dinámicas familiares internas y las del contexto. Mientras que la metodología chilena extiende el alcance de las mediciones hacia una visión que se configura en términos amplios con el hábitat, donde se alinean conceptos como vivienda adecuada y derecho a la ciudad, por lo tanto, permite evaluar no solo la cantidad faltante de viviendas, sino también en qué condiciones urbanas, ambientales y familiares viven las personas.

Conclusiones

En la República Argentina, las formas institucionales de medir el déficit habitacional continúan privilegiando atributos vinculados a la vivienda física

(cantidad y características constructivas) y, en menor grado, los servicios básicos. Esta configuración diagnóstica produce una imagen estática de un problema que es, en la práctica, multifacético e interdependiente con otras dimensiones urbanas y sociales.

El análisis comparativo realizado en este trabajo permite sostener que la incorporación de enfoques que contemplen la dinámica intra-hogar y la inserción territorial, no sólo enriquecen la medición, sino que también ofrecen criterios operativos para orientar soluciones diferenciadas (ampliación o nueva vivienda). En ese sentido, la contribución principal de este artículo es sistematizar elementos conceptuales y documentales que facilitan la traducción entre una medición puramente residencial y un enfoque de hábitat más integral.

El estudio tiene limitaciones claras: se basa en trabajo de gabinete y en la interpretación de documentos institucionales y bibliográficos, por lo que su alcance depende de la calidad y detalle de las fuentes disponibles. En particular, algunas propuestas (por ejemplo, tipologías intrafamiliares y métricas de entorno) requieren acceso a microdatos y a información georreferenciada que no siempre están disponibles o no se encuentran estandarizadas en la Argentina.

Desde la perspectiva de política pública, los hallazgos sugieren priorizar tres acciones concretas y secuenciadas: (1) fortalecer las capacidades estadísticas y censales para recoger las variables críticas que permitan distinguir núcleos familiares y dependencias económicas; (2) integrar información espacial sobre accesibilidad a equipamientos y calidad ambiental en los diagnósticos locales; y (3) diseñar protocolos de intervención diferenciados que vinculen tipo de déficit con solución apropiada (construcción, ampliación, mejora, o intervenciones territoriales). Estas medidas facilitan orientar recursos hacia intervenciones con mayor impacto social y urbano.

Finalmente, para avanzar en una agenda de investigación aplicada se recomiendan estudios empíricos que, validen las tipologías propuestas con microdatos censales y encuestas; estimen el costo-beneficio de soluciones alternativas; y analicen la dimensión temporal del déficit (cómo evolucionan los allegamientos y la dependencia económica). Cerrar la brecha entre diagnóstico y acción exige no sólo mejores indicadores, sino mecanismos institucionales que articulen en la planificación las múltiples dimensiones que configuran el hábitat.

Referencias bibliográficas

- Arriagada-Luco, C. (2003). *América Latina: información y herramientas sociodemográficas para analizar y atender el déficit habitacional*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
https://digilibRARY.un.org/record/497261/files/%5EE_%5ELC_L.1843-P-LC_L.1843-P-ES.pdf
- Barreto, M. Á. (2010). El concepto de “hábitat digno” como meta de una política integral de áreas urbanas deficitarias críticas, para la integración social desde los derechos humanos. *INVI*, 69(25), 161–187.
<https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/issue/view/5662>

- Berná-Vaccarino, F., Miranda-Gassull, V., & Ginestar, F. (2024). Criterios y procedimientos para medir el déficit habitacional en aglomerados intermedios. El caso de la provincia de Mendoza, Argentina. *Cuaderno Urbano: espacio, sociedad y cultura*, 37(37), 75–98.
<https://doi.org/10.30972/crn.37377519>
- Cabotarev, E. A. (2003). El enfoque crítico: una revisión de su historia, naturaleza y algunas aplicaciones. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(1), 3–27.
<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=77310105>
- Corti, M. (2015). *La ciudad posible: guía para la actuación urbana*. Café de las Ciudades.
- Corti, M. (2019). *Diez principios para ciudades que funcionen*. Café de las Ciudades.
- Corti, M. (2021). *Glosario de las ciudades: 200 conceptos urbanísticos por 200 autoras-es*. Café de las Ciudades.
- Galvis, L. A. (2011). *Geografía del déficit de vivienda urbano: los casos de Barranquilla y Soledad* (Documento de trabajo N.º 138). Banco de la República de Colombia.
<https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-138.pdf>
- Harvey, D. (2014). *Ciudades rebeldes: del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Harvey, D. (2016). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI.
- Lentini, M., & Palero, D. (1997). El hacinamiento: la dimensión no visible del déficit habitacional. *Boletín INVI*, 12(31), 23–32. <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62068>
- Liceda, S. N. (2022). *Criterios para la consecución de un hábitat humano adecuado*. Plataforma de información para políticas públicas de la Universidad Nacional de Cuyo.
<http://www.politicaspublicas.uncu.edu.ar/articulos/index/criterios-para-la-consecucion-de-un-habitat-humano-adecuado>
- Marcos, M., Di Virgilio, M. M., & Mera, G. (2018). El déficit habitacional en Argentina. Una propuesta de medición para establecer magnitudes, tipos y áreas prioritarias de intervención intra-urbana. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(1), 1–28.
<https://doi.org/10.24215/18537863e037>
- Merlo, O. D. (2023). *Aproximación al déficit habitacional en la ciudad de Formosa. Aportes para la construcción de un método de medición y la generación de políticas públicas de integración socio-urbana* [Ponencia]. *Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales 2023*, Resistencia-Chaco, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste.
<https://www.arq.unne.edu.ar/revista-comunicaciones-cientificas-y-tecnologicas-anuales-2023/>
- Medel, C. (2020). *Medición del déficit habitacional en la metodología de pobreza multidimensional. Definición en el 2014 y su posterior modificación en 2016*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=75940
- Ministerio de Desarrollo Social (Chile). (2015). *Nueva metodología de medición de la pobreza por ingresos y multidimensional* (Documento metodológico N.º 28).
https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2013/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social (Chile). (2016). *Metodología de medición de pobreza multidimensional con entorno y redes* (Documento metodológico Casen N.º 32).
https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2015/Metodologia_d_e_Medicion_de_Pobreza_Multidimensional.pdf
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile (MINVU). (2007). *Medición del déficit habitacional. Guía práctica para calcular requerimientos cuantitativos y cualitativos de vivienda mediante información censal*. Departamento de Estudios, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.
[https://catalogo\[minv\]u.cl/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=ec2c0b28aa323529133c4f118c61530f](https://catalogo[minv]u.cl/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=ec2c0b28aa323529133c4f118c61530f)
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Argentina). (2018). *Plan estratégico territorial. Argentina urbana*. Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/au_2018.pdf

- Observatorio Federal Urbano, Ministerio de Obras Públicas (Argentina). (2019). *Diagnóstico urbano*.
<https://ofu.obraspublicas.gob.ar/Register/UrbanDiagnosis?node=|Estructural%2f+Sociodemográfica%26acute%3bficalCondiciones+Habitacionales>
- ONU-Hábitat. (2015). *Déficit habitacional en América Latina y el Caribe: una herramienta para el diagnóstico y el desarrollo de políticas efectivas en vivienda y hábitat*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
<https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/D%C3%A9ficit%20habitacional.pdf>
- ONU-Hábitat. (2020). *Agenda del derecho a la ciudad: para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf
- Petrelli, H. (2020). *El Derecho y la gestión urbana: guía de conceptos jurídicos para actuar en el territorio*. Café de las Ciudades.
- PNUD & UN-Hábitat. (2004). *Hábitat y desarrollo humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
https://www.cenac.org.co/apc-aa-files/0ade36208dd78addf4cf67a52e84dba8/Habitat_y_desarrollo_humano.pdf
- Rodríguez, J. (1999). Información censal relevante para la medición del déficit habitacional. En *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000* (CEPAL).
<https://repositorio.cepal.org/entities/publication/5d3274c9-3386-49f6-9e81-af86eda85454>
- Utrera, G. (2023). *Necesidades de inversión en vivienda en Argentina*. Cámara Argentina de la Construcción.
<https://www.camarco.org.ar/wp-content/uploads/2023/07/02-Inversion-Viviendas.pdf>